



## **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD**

Advertido error en la nota informativa sobre la prueba de conocimiento establecida en la base sexta de la convocatoria extraordinaria correspondiente al cuerpo de maestros de la especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA, publicada el 21 de diciembre de 2015, se procede a su corrección de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Donde dice, “la calificación de la prueba se expresará en los términos de “Apto” y “No Apto”. Será “Apto” todo aspirante que obtenga al menos 28 aciertos”, debe decir:

“La calificación de la prueba se expresará en los términos de “Apto” y “No Apto”. Será “Apto” todo aspirante que obtenga al menos 20 aciertos (puntos)”.

Logroño, a 13 de enero de 2016; Virginia Sabanza González; Presidenta de la Comisión Evaluadora.